

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**67586** OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, por el presente hago saber:

1.º Que en Sección I declaración Concurso 0000189/2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 20 de octubre de 2017 auto de declaración de Concurso voluntario abreviado de T&T PVC Systems, Sociedad Limitada, con CIF B74313016, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el territorio de la jurisdicción de éste Juzgado.

2.º Se ha acordado que la deudora no conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituida en el ejercicio de éstas por el administrador concursal.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de quince días desde la publicación del presente.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don Miguel Valdés-Hevia Temprano, del ICAO.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Plaza América, número 2, primero, oficina 3. Código postal 33005 Oviedo.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: miguel@valdes-hevia.es

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Oviedo, 2 de noviembre de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170082777-1